

de aquí, por eso se deja la resolución al Ayuntamiento. Y enterado éste, acordó de conformidad con la primera parte del dictamen, estar á lo contratado.

Salió el Sr Palmerón.

Permiso para obras
particulares.

Consecuente á lo informado por la Comisión de P. Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia á D. Manuel Navarro Gimenez, para hacer una casa de dos cubiertas, frente al kilómetro 74 de la carretera de esta Ciudad á Alicante, de biendo subordiname a las condiciones fijadas por el Ingeniero encargado de su conservación.

El maestro de obras D. José Gallego para embucir la fachada de la casa n.º 7 de la Calle del Conde, propia de D. Juan Fontes.

Para construir de nuevo la fachada de la casa n.º 14 de la Plaza de Santo Domingo, propia de D. Pedro Peña.

Componer el buelo de la casa n.º 8 de la Calle de Agüera propia de D. Julio Spiteri.

Sustituir por dos rejas las puertas de la casa n.º 32 de la Calle de la Platería, propia de D. José Hilla.

Sustituir por otras las maderas de cuatro puertas y ventanas y reforzar la fachada de las casas n.º 86, 88 y 90 de la Calle de la Gloria, propias de D. Juan Peirau.

Elevar 70 centímetros la cubierta de la casa n.º 34 y 36 de la Calle de Yabel la Católica, propia de D. Gavimundo Garcia y embucir la fachada.

Sustituir por otras maderas de puertas las de las ventanas que hoy tienen tres tramos en la casa de la Calle de la Tronera, propia del Sr Conde del Valle de San Juan.

Mover las puertas de la casa n.º 41, propia de D.ª Josefa Cacia, quitando el

